

CONSIDERANDO

Que el señor **ANGEL ORTIZ CAÑAR**, ha dedicado su vida a promover y estimular el desarrollo de actividades educativas en la Parroquia Lorenzo de Garaicoa en el cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas, apoyando la creación del Colegio Fiscal Técnico Agropecuario "13 de Octubre";

Que han sido arduas y fructíferas las actividades que ha realizado en beneficio de la comunidad, distinguiéndose por su capacidad, responsabilidad y mística de trabajo, plasmando en realidad los más caros anhelos de sus conciudadanos;

Que es deber del H. Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo, resaltar, reconocer y estimular la trayectoria de la valiosa labor de este modelo de ciudadano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA


Reconocer la desinteresada y altruista acción que realiza el señor **ANGEL ORTIZ CAÑAR** y destacar su labor comunitaria en favor de la población.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia y dedicación en beneficio de la parroquia Lorenzo de Garaicoa, digno de imitarse por las presentes y futuras generaciones.

Delegar a la licenciada **JULIA SANCHEZ BARON** y **MAURICIO SALEM MENDOZA**, Diputados por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL